

BUIN, 13 de Marzo de 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 631 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- El **Ordinario N° 15**, de fecha 15 de Marzo de 2018, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar el uso de 1.000 formularios de permisos de circulación con foliación año 2017 duplicados, durante la Campaña de Permisos de Circulación año 2018. Se adjunta la siguiente documentación:

• Memo N° 33, de fecha 13.03.2018 de la Tesorería Municipal, donde requiere a la DAF autorización para utilizar formularios de Permisos de Circulación con foliación año 2017 duplicados.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde autoriza el uso de formularios.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el uso de formularios de Permisos de Circulación con foliación año 2017 duplicados, desde el N° 112000 al 113000. Lo anterior debido a que no se alcanzó a realizar la parametrización de la impresión de los nuevos formularios de Permisos de Circulación y que los formularios existentes no alcanzan a cubrir el tiempo de espera señalado por el Departamento de Informática.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VIZ. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización Formularios 2017, Permisos de Circulación 2018.doc